

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

Don Rubén del Olmo Vivar solicita licencia para actividad de bar, en la plaza del Ayuntamiento, número 4, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamentó de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Polán 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Cortés Jándula.

N.º I:-4515